



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 DIC 2022

RES. H N° 2062/22

Expte. N° 4.010/22

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de útiles de oficina; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de veinte (20) bolígrafos azules estilo roller, marca Filgo y diez (10) bandejas organizadoras porta papeles, destinados a diferentes áreas administrativas y de gestión de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición a fin de garantizar el normal funcionamiento de las diferentes áreas académicas, administrativas y de gestión de esta Unidad Académica;

Que se solicitó cotización a diferentes firmas del medio, y, al tratarse de bienes estándares, se optó por la oferta más conveniente según el siguiente detalle: ítem 1, HERSAPEL SRL por el monto total de pesos ocho mil ciento sesenta con 00/100 (\$ 8.160,00), ítem 2 LIBRERÍA SAN PABLO SRL por el monto total de pesos once mil trescientos cincuenta y uno con 60/100 (\$ 11.351,60);

Que mencionadas firmas, presentan comprobantes de gastos para el pago contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos ocho mil ciento sesenta con 00/100 (\$ 8.160,00) en concepto de adquisición de útiles de oficina detallados en el exordio, provisto por la firma **HERSAPEL SRL**, CUIT N° 30-63371747-4, según factura B N° 0010-00003040.

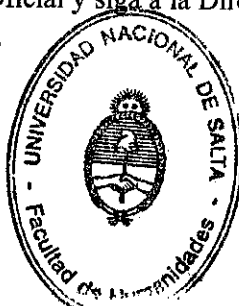
ARTICULO 2°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos once mil trescientos cincuenta y uno con 60/100 (\$ 11.351,60) en concepto de adquisición de útiles de oficina detallados en el exordio, provistos por la firma **LIBRERÍA SAN PABLO SRL**, CUIT N.° 30-58351679-0, según factura B N.° 0067-00073279.

ARTICULO 3 °.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa